



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 075-2024-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 03 de julio del 2024

**VISTOS:**

El Oficio N° 204-2024-FCCSS-UNACH/C, Carta N° 053-2024-UI/FCCSS-UNACH, la Resolución de Facultad N°123-2023-FCCSS-UNACH/C, Resolución de Facultad N°172-2023-FCCSS-UNACH/C; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el Art. 8°, de la Ley universitaria 30220, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normatividad aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.3) Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, el Art. 45°, de la Ley universitaria 30220, determina que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en su Art. 107°, ítem b) indica que, para obtener el Título Profesional, el Bachiller debe elaborar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.

Que, a través de la Resolución de Facultad N° 123-2023-FCCSS-UNACH/C, emitida el 19 de julio de 2023, se designa al Dr. José Uberli Herrera Ortiz, como asesor de las Bachilleres Luz Dali Segura Vásquez y Deysi Burga Delgado, para el desarrollo del proyecto e Informe de tesis, titulado "Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el adulto mayor con hipertensión arterial en el Centro de Salud de Conchán, Chota 2023".

Que, de acuerdo al artículo 13° del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto al jurado evaluador del proyecto y tesis, establece que: El jurado evaluador está conformado por tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal. Los miembros del jurado son docentes ordinarios o contratados, designados por la Escuela Profesional de Enfermería, dictaminadores del proyecto de investigación e informe final de tesis. Debe considerarse un docente accesitario. El asesor no es miembro del jurado evaluador.





**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 075-2024-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 03 de julio del 2024

Que, mediante la Resolución de Facultad N°172-2023-FCCSS-UNACH/C, emitida el 19 de diciembre del 2023, se designó el jurado evaluador del proyecto e informe final de tesis, titulado: “Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el adulto mayor con hipertensión arterial en el Centro de Salud de Conchán, Chota 2024”, presentado por las estudiantes de Enfermería Luz Dali Segura Vásquez y Deysi Burga Delgado; el cual quedó conformado por los docentes: Dra. Rosario Del Socorro Avellaneda Yajahuanca (Presidente), Dra. Luz Guisela Bustamante López (Miembro), Dra. Ana Leydi Díaz Rodrigo (Miembro) y Dr. Aníbal Oblitas Gonzales (Accesitario).



Que, a través de carta N° 053-2024-UI/FCCSS-UNACH, de fecha el 28 de junio del 2024, el Dr. José Uberli Herrera Ortiz, jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias de la Salud, indica que las Bachilleres Luz Dali Segura Vásquez y Deysi Burga Delgado han solicitado el cambio de un miembros y reconstituir el Jurado Evaluador para su Informe Final de Tesis, titulado: “Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el adulto mayor con hipertensión arterial en el Centro de Salud de Conchán, Chota 2024”, en suplencia de la Dra. Luz Guisela Bustamante López y Dra. Ana Leydi Díaz Rodrigo, designadas mediante Resolución de Facultad N° 172-2023-FCCSS-UNACH/C, quien actualmente no tienen vínculo laboral con la UNACH; por lo que, propone como integrantes del Jurado Evaluador a los siguientes docentes: Dra. Rosario Del Socorro Avellaneda Yajahuanca (Presidente), Dr. Aníbal Oblitas Gonzales (Miembro), Dr. Wilder Ovidio Carranza Carranza (Miembro) y Dra. María Itala Díaz Coronel (Accesitario).



Que, mediante el Oficio N° 204-2024-FCCSS-UNACH/C, de fecha 01 de julio del 2024, el Dr. Hernán Tafur Coronel, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza emitir la Resolución de Facultad, para la reconstitución del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, titulado: “Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el adulto mayor con hipertensión arterial en el Centro de Salud de Conchán, Chota 2024”, a los docentes referidos en el párrafo precedente; y,

Estando de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde establecen que El (la) Coordinador (a) de la Facultad, es quien dirige la política académica y administrativa de la Facultad y, en uso de sus atribuciones legales para firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Facultad N° 172-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de diciembre de 2023, que designa como miembros del Jurado Evaluador a la Dra. Rosario Del Socorro Avellaneda Yajahuanca (Presidente), Dra. Luz Guisela Bustamante López (Miembro), Dra. Ana Leydi Díaz Rodrigo (Miembro) y Dr. Aníbal Oblitas Gonzales (Accesitario); del Proyecto e Informe Final de Tesis: “Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el adulto mayor con hipertensión arterial en el Centro de Salud de Conchán, Chota 2024”.



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 075-2024-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 03 de julio del 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR** el Jurador Evaluador del Informe Final de Tesis: “Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el adulto mayor con hipertensión arterial en el Centro de Salud de Conchán, Chota 2024”, presentado por los Bachilleres en Enfermería Luz Dali Segura Vásquez y Deysi Burga Delgado, conformado por los siguientes docentes:

- Dra. Rosario Del Socorro Avellaneda Yajahuanca.....PRESIDENTE
- Dr. Aníbal Oblitas Gonzales ..... MIEMBRO
- Dr. Wilder Ovidio Carranza Carranza.....MIEMBRO
- Dra. María Itala Díaz Coronel.....ACCESITARIO

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. HERNÁN TAFUR CORONEL**  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
  
Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez  
SECRETARIO ACADÉMICO

Cc.  
FCCSS.  
EPE.  
Jurado Evaluador.  
Tesisistas.  
Archivo.